



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BOYACÁ (BOYACÁ)

LISTA JUDICIAL DE REMATE DE BIEN INMUEBLE

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE BOYACÁ (BOYACÁ)**

AVISA:

Que mediante auto d fecha seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), proferido por este Despacho, dentro del **PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 151044089001201900049000**, se dispuso la programación de la fecha y hora para la realización del REMATE del predio que se encuentra debidamente embargado y secuestrado:

FECHA Y HORA EN LA QUE SE ABRIRÁ LA LICITACIÓN.

ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.), a la cual podrá acceder de manera virtual en el siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/18749262>

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE.

Corresponde **al 100%** del bien inmueble denominado **LOTE EL DIAMANTE**, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria **070-169937** de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE TUNJA, ubicado en la vereda Huerta Grande del municipio de Boyacá (Boyacá), las áreas y linderos podrán ser consultadas en el link:

AVALÚO DEL BIEN OBJETO DE REMATE.

El Avalúo del bien a rematar, esto es, el **100%** del predio denominado **LOTE EL DIAMANTE** corresponde a la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS M/C **(\$ 13.729.500).**

RADICADO Y DESPACHO JUDICIAL DONDE SE REALIZARÁ EL REMATE.

- El predio objeto de remate se encuentra embargado y secuestrado dentro del PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 15104408900120190004900.
- La diligencia de remate se llevará a cabo por parte del Juzgado Promiscuo Municipal de Boyacá (Boyacá).

DATOS DEL SECUESTRE:

- Nombre: **LILIANA MORENO MARTÍNEZ**
- Dirección: **CARRERA 7 No. 23-50 de la ciudad de Tunja, Boyacá**
- Teléfono: **311 2145905**

Calle 5ª No. 3-10 - Casa de la Cultura, Boyacá (Boyacá)
Cel.: 3147598916
Correo electrónico j01prmpalboyaca@cendoj.ramajudicial.gov.co



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BOYACÁ (BOYACÁ)

- Correo electrónico: lilianamorenomartinez2709@gmail.com

BASE DE LICITACIÓN DEL REMATE.

Corresponde al **70%** del valor del avalúo del bien objeto de remate, esto es, NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/C (**\$9.610.650**).

PORCENTAJE NECESARIO PARA HACER POSTURA:

Se considerará como **POSTOR HÁBIL** la persona que previamente deposite el **40%** del avalúo del bien objeto del remate.

El valor debe ser consignado en la cuenta de **DEPÓSITOS JUDICIALES** del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOYACÁ (BOYACÁ) No. **151042042001** del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**.

Las partes podrán tener acceso al avalúo en el link allí se encuentra igualmente el link de acceso a la audiencia de remate.

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y en pro de garantizar la concurrencia en condiciones de igualdad entre los oferentes, se dispone que las propuestas sean presentadas de manera virtual en archivo encriptado, a través del correo electrónico del despacho j01prmpalboyaca@cendoj.ramajudicial.gov.co en horario de lunes a viernes de 8 a 12 a.m. y de 1 a 5 p.m. o de manera física, radicadas en sobre cerrado en la sede judicial, dentro del mismo horario ya señalado y con atenta sujeción a lo previsto para tal efecto en los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso.

Firmado Por:

Lelian Stael Bareño Amezquita

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **164a7abf6ff9208c8482dcdb3987d3d3320e55202934cde03e93978c554d47c2**

Documento generado en 14/07/2023 09:21:41 AM

Calle 5ª No. 3-10 - Casa de la Cultura, Boyacá (Boyacá)

Cel.: 3147598916

Correo electrónico j01prmpalboyaca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>